



ANUNCIO de 15 de julio de 2013 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º 018 CC 0006/TA2, relativo a autorización y registro como núcleo zoológico. (2013082720)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad al mismo.

El contenido de esta notificación de fecha 14 de junio de 2013, se encuentra íntegro y a su disposición en el Servicio de Sanidad Animal de la Dirección General de Agricultura y Ganadería sito en avda. Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida.

Mérida, a 15 de julio de 2013. El Director Regional de Programas de Sanidad Animal, CARLOS GONZÁLEZ BREÑA

ANEXO

Expediente: 018 CC 0006/TA2.

Documento que se notifica: Tramite de audiencia cambio titularidad núcleo zoológico.

Asunto: Sanidad Animal. Trámite de audiencia para presentar alegaciones sobre denegación de cambio de titularidad en el registro de núcleos zoológicos de una perrera deportiva.

TITULAR: Sierra de San Pedro, SL.

Último domicilio conocido: Avda. de España, 7 3.º D.

Localidad: Cáceres.

Hechos: Se constata la existencia de perrera deportiva en la ubicación diferente a la que se autorizó.

Artículo: Art. 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

• • •

ANUNCIO de 16 de julio de 2013 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º 018 CC 0006/TA1, relativo a autorización y registro como núcleo zoológico. (2013082722)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero, dándose publicidad al mismo.